

Santander, - mes... 8rs.
Provincias, 3 meses... 21
Ultramar 6 meses... 104
Número sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y co-
municados a precios conve-
nionales.
La correspondencia dirijase
al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VII.

Santander.— Miércoles 26 de Marzo de 1879.

NÚM. 1335

TARDE Y MAL.

Nunca es tarde, si la dicha es buena; pero tardar y parir hija, é hija deforme, es desgracia que merece compasion y lástima. Desgraciado está el Sr. Herran Valdivielso al escribir sus cartas para El Globo, que no las ha publicado hasta que se ha visto sin original, puesto que habiendo calificado de interesante la última epístola del ex-gobernador que no dejó el cargo que obtuvo del favor hasta que se lo arrebató un golpe de Estado, hemos visto pasar días y días antes de que la carta fuera impresa. De donde se deduce que el señor Herran no entiende de indirectas; y esta deducción nos obliga a hablarle con entera claridad.

Comienza su trabajo el Sr. Herran dirigiendo alusiones á un distinguido amigo nuestro, que en otro lugar de este número contesta ampliamente, aunque quizá con sobrada generosidad, á sus arañazos. Recrimina el Sr. Herran, sin atreverse á decir que recrimina y sin tener el valor de nombrarle, al Sr. Gavica, que perseguido, preso y procesado ha sufrido los rigores de gobiernos á los que atacaron los posibilistas con menos violencia que la que emplean contra sus antiguos correligionarios y contra aquellos que por los emilistas de ahora, de los días de prueba, se vieron en otros días excitados á empresas que no es del caso juzgar.

El segundo párrafo de la carta, del que parece descendiente del padre Valdivielso, asegura que nos hemos incomodado porque don José María contestó á nuestro artículo. Es todo lo contrario. Hemos sentido que el señor Herran no contestara, porque no es contestar oponer afirmaciones vacías á los artículos en que con citas hemos demostrado los lapsus, caídas y contradicciones del Sr. Castelar. Si no hemos hablado de las felicitaciones que aquellos artículos merecieron hasta que nos obligó á ello la salida del Sr. Herran, de quien nadie se había acordado; tampoco hemos hablado hasta hoy de los juicios que á los distinguidos repúblicos que nos felicitaron mereció la primera de las célebres cartas valdivielquinas. Y esos juicios son curiosos; y ¡quién sabe! acaso las publiquemos para satisfacer la comezon del Sr. Herran, —quien, todavía puede tener la esperanza de que se le dé la razon, como parece pedir, porque á cualquiera se le puede dar lo que no tiene: si tuviera la razon, no tendrian para qué dársela.

Nosotros, por el mismo motivo, no hemos recogido título alguno al Sr. Castelar: no podemos recoger al Sr. Castelar lo que el señor Castelar no ha tenido ni tiene; el Sr. Castelar será hombre de Estado, é insigne político si atiende más al lenguaje rudo de la verdad del adversario que á las lisonjas de los indiscretos amigos. No hemos pretendido recoger al

Sr. Castelar sus títulos de orador elocuentísimo, de escritor tan correcto como florido; no le hemos negado patriotismo, ni honradez, ni talento. LA VOZ MONTAÑESA no tiene más que un título, como probaremos al autor de las epístolas laudatorias; título que ha consagrado el aprecio, cada día mayor, del público.

Todo el empeño del Sr. Herran, que si sigue por tal camino va á querer que le llamen hombre de Estado... posibilista, se cifra en negar que haya contradicciones en los discursos pronunciados por Castelar en 23 de Febrero de 1869 y 9 de Febrero de 1870; y para conseguir su intento exhibe un párrafo de uno de aquellos discursos, en que dice aquel orador que siempre prefiere para el reemplazo del ejército el medio suizo. Pero Sr. Herran... el de las cartas, lo que yuesa merced tenía que negar con pruebas era que el Sr. Castelar defendiese un día los ejércitos de voluntarios porque eran los mejores, y otro los atacase porque los voluntarios son pretorianos. Esta contradicción la habian notado en las Cortes Constituyentes el Sr. Marquina y el general Prim, que en su discurso se refirió al del mismo D. Alejandro Marquina, contra lo que gratuitamente, y sin leer siquiera los discursos, se atreve á afirmar el sesudo ex-gobernador D. José María Herran Valdivielso; y nos remitimos al Diario de Sesiones.

No importa, sépanlo los que se dedican á estudiar el derecho público, que haya un precepto legal imperativo para llamar voluntario al servicio exigido por este precepto de la ley; porque el Sr. Herran, que se mete en el fuero interno de todos los habitantes de Suiza y sabe que todos sirven con gusto, lo asegura así. Y los escritores suizos que dicen que la defensa de la patria es un deber moral imperfecto, no saben lo que se pescan, porque así lo dice el señor Herran. Además, si se le antoja al señor Castelar llamar blanco á lo que es negro, hay que convenir en que tiene razon, como la tiene cuando llama voluntario á lo que es forzoso.

Ahora descubrimos que el Sr. Castelar, al decir que varios artículos del título primero de la Constitución de 1869 destruian y anti-quitaban los derechos individuales, los atacó como entonces debia, es decir, como demagogo; pero como ahora, en las primeras Cortes de la restauracion ha dicho D. Emilio que quiere y defiende la Constitución de 1869 y las leyes orgánicas del 70, porque organizan una perfecta democracia, resulta... que no hay contradicción ni inconsecuencia. Resulta que, habiendo en aquel título artículos contrarios, según D. José Herran, al credo democrático, y diciendo Castelar que aquella Constitución debe ser último límite á las aspiraciones de la generacion, presente y que organiza una perfecta democracia, está de acuerdo don José con D. Emilio. Este último dará en

su día un ascenso al primero, que bien procura ganarlo, si D. Pepe le descubre el secreto de «lo contrario al dogma democrático.»

Como el Sr. Herran no se toma la pena de contestar á nuestros argumentos; como dice que las direcciones de las armas, esto es, el crear, según decía Castelar, un feudalismo militar, puede ó no ser conveniente según las circunstancias (estilo Gonzalez Brabo), abreviaremos esta respuesta. Eso, si; haremos constar que si el crear un feudalismo militar es á veces conveniente, cuando se restablecieron las direcciones por un decreto de Castelar las circunstancias eran... feudales ó tendian al feudalismo. Gracias, Sr. Herran, por la revelacion.

Si el ilustre Sr. Pí ha incurrido en una contradicción, que no es fundamental, que no es sustancial, antes de que se le pudiera acriminar por ella, se apresura á confesarla y declararla con humildad y franqueza. Esta es la diferencia que hay entre él y otros que, habiéndose equivocado en todo, quieren hoy decir que se han equivocado todos los demás. La otra contradicción del Sr. Pí no la justifica el señor Herran, que se calla prudentemente acerca de este punto.

Pero el Sr. Herran, en su afán de pretender que LA VOZ defendió á los de Cartagena, lo cual no lo puede conseguir con pruebas verdicas, llega hasta el extremo de manifestar lo siguiente, que no queremos extractar dada la gravedad de la manifestacion:

«... Y eso que no quiero decir nada de ciertos proyectos de apoderarse de la plaza de Santoña para formar el Canton de Santander, proyectos ideados por amigos íntimamente unidos á LA VOZ, á quienes se habia confiado la custodia de dicha plaza.»

Como no podia menos de acontecer, apenas han visto las citadas líneas, tanto el jefe como varios oficiales del batallon de voluntarios de la república que se organizó en 1873 y que estuvieron con sus compañías custodiando la plaza de Santoña por espacio de treinta y dos días, se han apresurado á protestar contra las mismas en un comunicado que en otro lugar publicamos; protesta á la que se asocia nuestro director por haber tenido la honra de mandar una de las compañías del mismo, que estuvo tambien de guarnicion en dicha plaza.

Nosotros, por nuestra parte, debemos decir muy alto que á ningun amigo nuestro oímos tal insensatez.

Y ya que de los voluntarios se trata, diremos que, no solo lealtad y patriotismo demostraron durante el tiempo que estuvieron organizados, sino que, en días de apuro y disuelto ya el batallon, volvieron á recoger las armas para aceptar el puesto de más peligro en la noche del 19 de Enero, y que su resuelta actitud contribuyó si no en todo en gran parte, á que no intentasen penetrar los carlistas en la

poblacion.

Estamos viendo definiciones tan peregrinas en el Sr. Herran, que nos hace sospechar de si las formula en serio. ¿Quién le dice al ex-gobernador posibilista que por pedir nosotros que basada en la Constitución de 1869 se estableciese la federal, incurriamos en contradicción? ¡Por Dios, D. José, que esto ya no es posible discutirlo!

¿No tiene consignados los derechos individuales la Constitución del 69? pues lo que decíamos es que, sobre la base de estos derechos, ó sea reformando los demás artículos no conformes con nuestro credo político, se estableciese la federal para evitar el que, despues del período revolucionario, no se diese el ejemplo de otra Constitución. ¿Hay contradicción en esto?

Y continúa el Sr. Herran copiando trozos del artículo que publicamos el 4 de Enero de 1875, con el empeño de decir que defendimos aquella situacion; pero tiene el buen cuidado de no copiar otros párrafos del mismo escrito, donde decimos que no tentamos punto alguno de contacto con aquella situacion; lo mismo que oculta tambien las declaraciones más terminantes que hicimos dos días despues; nada de esto cita, y claro que no lo hace, porque, como todo su empeño es buscar contradicción en nuestra conducta, tiene que emplear estos medios; por más que son reprobados en toda discusion seria.

Peró, como desde el día 12 en que el señor Herran remitió á El Globo su carta, hasta la fecha en que han querido publicarla han transcurrido trece días, resulta que, en este tiempo, el citado periódico ha publicado la entusiasta biografía del general Martinez Campos, y tratando, de la restauracion, dice:

«De consiguiente, podemos y debemos decir con respeto á todas las personas y consideracion á todos los partidos, que el general D. Arsenio Martinez Campos no se levantó en armas contra ninguna legalidad.»

Luego... no es posible, en opinion de El Globo, un movimiento más justificado. ¿Qué opina el Sr. Herran de esto? De seguro contestará que una cosa es que diga El Globo lo que dice, y otra que LA VOZ haya dicho que si la restauracion vino fué por los desaciertos de los liberales; que tal es la lógica que el autor de las cartas emplea para combatirnos.

Lo que sí pediríamos al Sr. Herran, porque no tenemos interés de que se le considere como polemista de mala fé, es que tenga la bondad de no atribuirnos lo que no hemos hecho: dice que hemos aplaudido un repugnante manifiesto en que se decía que los federales guardaban la cédula del sufragio para envolver la bala que más tarde habian de dirigir al corazon podrido de los castelaristas, y esto no es exacto; y en prueba de ello, que vamos á copiar la cabeza que pusimos al escrito:

cura del de tis, res, pode-

salas. a to- los cas y o in- les la a caja im-

e Swi- meroo. nulares. Vegas

ra no- dos los rales? ldrá el ase, al

artines

que us-

Por tos? Por vivos!

curso

abasta el año a em-

uando

«El periódico *La Patria* publica un artículo, que reproduce *El Tiempo*, y que nosotros, retirando nuestro fondo, vamos a trasladar a las columnas de *La Voz*; MAS, ANTES DEBEMOS HACER CONSTAR que dejamos el autor del artículo TODA LA RESPONSABILIDAD en las apreciaciones que hace respecto de los ASUNTOS ELECTORALES y DEMÁS CUESTIONES POLÍTICAS.»

Conque, Sr. Herran, esperamos que no nos acuse V. tan injustamente; en fin, esperamos que discuta con más buena fé, que es lo menos que puede pedirse a quien pretenda pasar por serio.

Hemos dejado para lo último las cuestiones personales que ha traído al debate el Sr. Herran, con el piadoso fin de mortificar a nuestro director, y por cierto que, si tuviera razones para ello como le sobra intencion, seguramente que lo haría sin miramientos, ni respetos de ninguna clase; como que saca a plaza su nombre con letras titulares y copia hasta su cédula de vecindad.

Pues bien, D. José, ya que V. es tan aficionado a esta clase de polémicas, por más que a nosotros nos repugnen, fuerza es de que imitemos su conducta; y conste que no somos nosotros los provocadores del debate, conste que ha sido V.

Hemos dicho ya lo que teníamos que decir acerca de la firma de nuestro director que dice el Sr. Herran apareció al pie de la exposición que el Centro Hispano Ultramarino de Santander dirigió al presidente del gobierno, con objeto de que se concluyese la guerra en Cuba; porque insistimos en manifestar que no recordamos haberla firmado; y prueba la lealtad de esta manifestación que, si Cuba estuviera tan en peligro inminente como estaba entonces, volveríamos a firmar peticiones análogas al gobierno: luego este cargo es tan fútil, por no decir ridículo, que no merece refutarlo.

Le consta al Sr. Herran, ó debiera de constarle que nuestro director no asistió al banquete en obsequio del Sr. Ferrer de Couto; pero no lo rectifica con claridad, y esto prueba lo mucho que le cuesta hacer concesiones justas.

Vuelve a recordar que nuestro director asistió al acto oficial de la venida de D. Alfonso, y a censurarlo como condenación de la política seguida desde 1868 a 1875, y sin que nos cause este cargo molestia alguna, diremos al Sr. Herran que, según tenemos entendido, el candidato que ha votado el comité posibilista de que forma parte el Sr. Herran, asistió a dicho acto oficial, como ha asistido a otros varios en cumplimiento del cargo que desempeña; y aunque bien sabe el Sr. Martínez Pacheco que no decimos esto para lastimarlo, ni mucho menos, antes por el contrario, creemos que nada puede influir el que asista a un acto oficial en su opinión política; nos vemos precisados a invocar su nombre para que el señor Herran vea la fuerza que pueden tener las apreciaciones de esta naturaleza.

No hemos tenido nunca la colaboración de los secretarios del gobierno civil, y créanos el Sr. Herran que no la desecharíamos, siempre que se sometieran a escribir conforme con la doctrina del periódico; pero dicho cargo es injusto como todos los que hace el autor de las cartas.

También censura a nuestro director porque,

habiendo escrito una *Guta consultor é indicador de Santander y su provincia*, la dedicó la diputación por ser obra de algun interés para la provincia, y como la citada corporación le concediera la cantidad de 4 000 reales en premio al citado trabajo, se enfada el Sr. Herran, y palo, porque así lo cree en su elevado criterio.

Lo sentimos por el autor de «El hombre pez de Liérganes.»

Nos resta el último párrafo de los cargos personales, y este le dividimos en dos partes: la primera, la que merece contestación seria; y la segunda, que contiene insultos a que no contestamos, a que no queremos contestar por nuestro propio decoro.

Vamos al nombramiento de gobernador civil de Santander del Sr. Herran, para probar que ni los señores Pi ni Figueras obedecieron a exigencias del favoritismo.

La república se proclamó pactándose con los radicales que se haría el nombramiento de gobernadores civiles mitad de un partido y mitad de otro; a Santander le correspondió gobernador de procedencia radical; en su virtud, no habiendo por esta provincia más que un diputado radical, a él solo correspondía designar la persona que debía nombrarse, siguiendo la práctica que se estableció para las demás provincias, y a pesar de que el Sr. Sañudo, como el Sr. Orense trabajaron porque fuera nombrado el Sr. Herran, según nuestras noticias, tuvo que manifestar al ministro de la Gobernación el diputado radical de esta provincia que estaba conforme con que se nombrase gobernador al Sr. Herran; luego, si esto es cierto, no hemos sido inexatos en nuestra afirmación.

Habrán visto nuestros lectores que, entre otros varios cargos de menos importancia, el Sr. Herran dice: el director de *La Voz* asistió al acto oficial de la venida de D. Alfonso, pues alfonsista.

Pues bien; discurremos con la misma lógica; el Sr. Herran influyó, según nuestros informes, para que le nombraran secretario del gobierno civil a un partidario de la restauración, mejor dicho, a un agente activo de la misma, persona por otra parte dignísima; luego el Sr. Herran, por su misma lógica, era también partidario de la restauración.

Pero, habiendo sido condenados al presidio de Santoña como carlistas un hijo del marqués de Valdespina y dos sujetos más, el secretario del gobierno civil del Sr. Herran salió a esperarlos a Bóo y acompañó hasta Santoña a los citados señores, dejándolos bien instalados en el presidio; luego el Sr. Herran, por autorizar estos acompañamientos del secretario de su gobierno, si le hemos de juzgar con su misma lógica, protegía a los carlistas.

Pero hay más; acontece que a un voluntario del batallón de la república de esta ciudad, D. Manuel Galan, que se dirigía al valle de Soba con objeto de dejar a su mujer que estaba casi ciega al lado de su familia, le prenden los carlistas, y la noticia de esta prisión indignó a todos sus compañeros porque los carcas no daban cuartel a los voluntarios. Reunida la oficialidad del batallón con su jefe, acordó pedir al Sr. Herran adoptase el medio de la represalia, medio censurable, es verdad, pero usual y necesario en las guerras civiles; medio que por entonces hacia poco tiempo había empleado el gobernador de Bilbao

con dos carlistas de la población para salvar la vida de dos auxiliares que habían sido presos y que, por cierto, dió los resultados apetecidos, esto es, cambio de prisioneros. Pues bien; el Sr. Herran se negó a adoptar dicho recurso, por fortuna sin consecuencias para el voluntario, que logró escaparse de su prisión; y si hubiéramos de ajustarnos a la misma lógica que emplea el Sr. Herran, tendríamos que decir que era partidario de los carlistas.

¡Pero sería, no ya, lógico sino ni séico que empleásemos esta clase de consideraciones para discurrir! ¡A dónde iríamos a parar!

Si hemos citado los hechos anteriores es para hacer ver al señor Herran que nos sobran armas como las que él esgrime; pero que no es justo, no es razonable utilizarlas, ni menos empequeñecer las polémicas con cuestiones personales que son siempre odiosas.

Hemos concluido la ímproba y penosa tarea de ocuparnos de una polémica tan enojosa, que, de continuar en el terreno de las personalidades, nos veremos precisados a cortar en obsequio al público, que no puede ver con agrado tan pernicioso ejemplo.

Damos cabida con el mayor gusto al siguiente escrito que nos dirige nuestro querido amigo el Sr. Gavica, contestando a las alusiones que le ha hecho el firmante de la inefable carta que publica *El Globo* de ayer:

Sr. Director de *LA VOZ MONTAÑESA*.
Mi distinguido amigo: Favorecido con varias y muy benévolas alusiones en una carta que, suscrita por el Sr. Herran Valdivielso, publica *El Globo* de ayer, me permito suplicar a V. que inserte en su apreciable periódico las líneas que pongo a continuación. En la esperanza de que V. atenderá mi ruego, le anticipo las gracias y me repito muy afectuoso amigo S. S. Q. B. S. M.

Juan Angel Gavica.

Las alusiones que me dirige el Sr. Herran Valdivielso en la carta que inserta *El Globo* de ayer, encierran tantas inexactitudes como vocablos. En primer lugar, no es cierto que yo perteneciera a ningún comité en el año de 1870, y desafío al Sr. Herran a que justifique el aserto que con intencion, que estimo en todo lo que vale, ha tenido por conveniente lanzar a los vientos de la publicidad.

Tampoco es cierto que yo formase parte de la redacción de *El Cantabro* en el mismo año de 1870; y que no lo es se demuestra con hacer una sencilla referencia al número 64 de aquel periódico, correspondiente al día 4 de Mayo del 869, plana 2.ª, columna 1.ª, líneas primera y siguientes.

Hechas estas dos rectificaciones, más importantes de lo que a primera vista parece, me permitiré observar al Sr. Herran que nada favorece menos, en mi sentir humilísimo, a su reconocida ilustración y tan acreditado tacto político, que el afán de hablar de cosas que no conoce sino a medias. Porque si es verdad—y de ello me ufano—que despues de proclamada la república fundada, según el Sr. Castelar, por los radicales, yo, gobernador radical que tuve la delicadeza de enviar mi dimisión cuando no se conocía motivo alguno de desacuerdo entre los diversos elementos que votaron aquella forma de gobierno, no podía decir ni más ni menos que lo que dije; también es verdad que tan pronto como conocí las

consecuencias de la ruptura de la conciliación, despues del 24 de Febrero de 1873, insistí en mi dimisión é insistí secamente, y por eso me fué admitida. En el ministerio de la Gobernación y en los archivos de la Presidencia puede hablar el Sr. Herran Valdivielso pruebas fehacientes de esta mi aseveración, y a ellas me remito.

Formule contra mí, si puede, el Sr. Herran otras alusiones, por más que, según dice, no me censura; a todas ellas contestaré con tanta templanza como claridad. Y ya que tengo la pluma en la mano, diré que fui redactor de *El Cantabro* desde el 16 de Febrero hasta principios de Mayo de 1869, y que por aquel tiempo había tenido a mi cargo la secretaría de un comité; pero he de consignar que entonces *El Cantabro* no era federal, y que tampoco se habían declarado federales los comités democráticos que por aquí había. Cuando yo escribí en el mencionado periódico no se había votado la Constitución de 1869; y recuerdo que ya en el cuarto número de *El Cantabro* protestamos enérgicamente contra las teorías socialistas que a la sazón defendía el Sr. Castelar, y que nuestra protesta fué acogida con aplauso de los apreciables señores paisanos míos que hoy son posibilistas. En cambio, despues de separarme yo de aquella redacción, se llegó a hacer propaganda internacionalista en las columnas de dicho diario, y se defendían insurrecciones insensatas, a las cuales mostraban gran afición *in illi tempore* los mismos dignísimos señores, como por ejemplo, las defendía un colaborador que firmaba con las iniciales J. M. H.

Demócrata individualista fui siempre y hoy soy demócrata individualista, como que pertenezco a la escuela economista. Y pues todo el mundo sabe lo que esta escuela y otra escuela democrática declaran acerca de la forma de gobierno, resulta que eso de la inconsecuencia, que con solicitud verdaderamente cariñosa, generosa y candorosa, se sirve atribuirme el Sr. Herran, es una de tantas alusiones posibilistas.

Yo soy tan egoísta, que no quiero devolver al Sr. D. José María Herran las alusiones que me dirige; yo, torpe é ignorante, no quiero atacar, sino defenderme. Conste así.

Lamento que cuando se discuten declaraciones, principios, errores y contradicciones acudan, para aparecer más realistas que el rey a nimias personalidades los que con escritos doctrinales (sobre todo si estos son buenos) prestarian a su causa mayores y más útiles servicios, que bien los há menester.

Santander 25 de Marzo de 1879.—Juan Angel Gavica.

Aunque no es de nuestra incumbencia defender al Sr. Gavica, que sabe defenderse de las agresiones que personalmente se le dirigen; hemos hoy de permitirnos añadir a su comunicado algun recuerdo que él, en su excesiva modestia sin duda, ha omitido.

Poco en verdad habrá de favorecer al señor Herran discurrir la consecuencia política del señor Gavica, como pretendiendo quitarle autoridad para discutir doctrinas y aun consecuencias ó inconsecuencias, pues antes de tomar aquel la pluma para tal tarea, debió prescindir por un momento de su despecho, para tratar de otro modo más digno a quien ha probado en días de desgracia que es demócrata de



SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.

Dolor de cabeza casi continuo.—Demacración.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipogastrio del mismo.—Extremamiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de este ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí.

En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Tenias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los folletos en la papelería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6.

Calle de Atocha, 111. segundo, Madrid.

15-Blanca-15 SINGER 15-Blanca-13

MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL ENTRE TODAS LAS CONOCIDAS

PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES

DIEZ!!

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

10 por 100

REALES SEMANALES

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO sin límite de lecciones.

EN LAS VENTAS AL CONTADO

SIN PLAZO DE ENTRADA

GARANTIA ILIMITADA Y FORMAL.

DE DESCUENTO

desde este día

en precios de tarifa

Maquinas adoptadas oficialmente para la enseñanza EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE NIÑAS

EN LAS PROVINCIAS DE

Barcelona, Huesca, Zaragoza, Lérida, Soria, Coruña y otras.

Nuestras máquinas cosen á doble pespunte desde la batista hasta la plancha de zinc.

Nuestras máquinas son las más fuertes, ligeras, sencillas, higiénicas, suaves, sólidas y baratas.

VISITAD EL ESTABLECIMIENTO — PEDID CATALOGOS

BLANCA, 13 SINGER SANTANDER



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
 CURADOS POR LOS CIGARILLOS ESPIC
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
 (Escribir esta firma: J. ESPIC.)
 Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, París.
 Y en las principales Farmacias de España.—2 fr. la caja.

Depósito en Santander: Farmacia de D. Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8.



EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTOS DOS RÓTULOS



Las Capsulas de Raquin

APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Curan, sin cansar el estómago
LAS ENFERMEDADES SECRETAS
 Depósito en todas las Boticas.

KRAMERINA

ELIXIR Y PASTA, DENTÍFRICOS DE

J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del colegio de farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la «Independencia Médica», del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor pueda ofrecer á sus numerosos favorecedores.
 Depósito central, en casa el inventor, calle Fernando VII. núm. 16. Barcelona.—En Santander, D. Juan Alonso, Blanca, 10, guantería y perfumería.

PAPEL epispástico de ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, está recomendado hace ya sesenta años, por los notables medicos, siendo la mejor preparación para mantener los vejigatorios.
 El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.

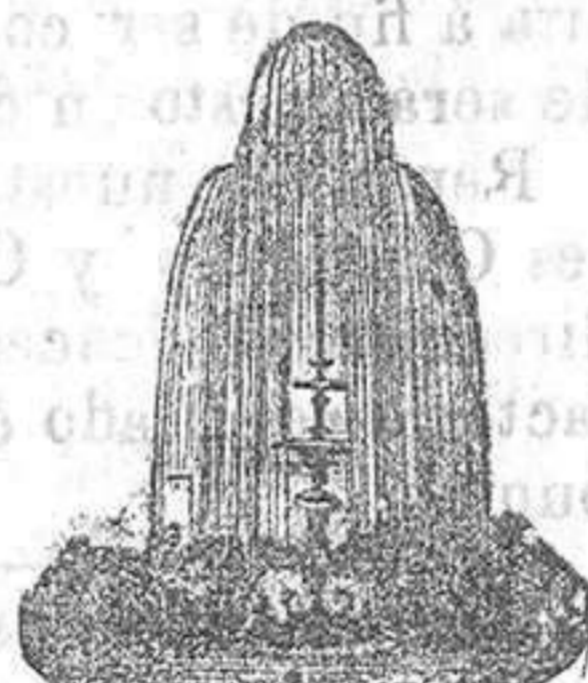
Aviso importante:

Es contra hecha toda cajita que no este cerrada por un rotulo que lleve la firma:
 Depósito en todas las Boticas.

Licor Brea de Múnera

contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y más seguro regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgara.—El precio del frasco en toda la Península, 8 rs.
 De venta en la farmacia de Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8, Santander, en las principales farmacias y droguerías y en casa del autor, Escudillar, 22, Barcelona.



AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve además como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, posturación, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1878

Glicerina Creozotizada

DE CATILLON

Remedio precioso y probado contra las afecciones del pecho y de los bronquios resfriados, descuidados, catarros, bronquitis crónicas, laríngeas de los cantantes, etc. Superior al Aceite de higado de bacalao creozotizado, lo toleran todos los estómagos hasta durante los calores.

PARIS, rue Fontaine-St-Georges, 1

DEPOSITO EN SANTANDER:

Drogueria de D. Ruperto Isasi.



AGUA y POLVOS

Dentífricos

del

Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opera, 8 — Paris

MEDALLA DE MERITO

á la exposicion de Viena de 1872.

Se encuentra en todas principales perfumerías

Vino legítimo

JEREZ

de las bodegas de D. N. Misa.

Se vende en el escriptorio de D.

Andrés Lapuza, Muelle, 37.



Eau de Cologne

Hemostático, se receta contra los Fluxos

la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las

Enfermedades del pecho y de los Intestinos,

los Erupios de sangre, los Catarros, la Dis-

enteria, etc. Da nueva vida á la sangre y

quita todos los organos.

El Doctor Haurteloup, Médico de los Hos-

pitales de Paris, ha comprobado las proprie-

dades curativas del Agua de Echéville, en

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD FAVROT
 Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-bleorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.
 A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.
VERDADERO JARABE DEPURATIVO
RICORD FAVROT
 Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.
 Depósito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
 Único propietario de las formulas auténticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Aparatos modernos para fabricas de harinas.
PIEDRAS DE MOLINO
 de La Ferté y de la Dordoña de todas clases y diámetros.
 Sasores, limpias, deschinadoras, aspiradores, sedas, chapas, martillos, piquetas y todo lo concerniente á fábricas de harinas.
 Juegos de cajas para equilibrar piedras de molino en movimiento.
 Fabricacion para toda clase de **TELAS METALICAS**
AVERLY, MONTAUT, BARDEY Y COMPANIA
ZARAGOZA

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa.
 La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el metodo). 30 años de éxito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.
PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.
PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES
A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.
 Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes.
 Consignatarios en Santander: Sres. Angel B. Ponce y Compañía.